



## INFORME DE INTERVENCIÓN

El Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos han sido objeto por parte de los órganos de Control Externos de los siguientes Informes de Fiscalización incluidos en sus Planes de Actuación desde el ejercicio 2011:

1-Informe de Fiscalización de Actividades Culturales con municipios de entre 10.000 y 50.000 habitantes incluido en el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de 2011 aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía. El alcance temporal es el ejercicio 2010. Publicado en el BOJA 20 de noviembre de 2012.

2-Fiscalización de los mercados y mataderos del sector público local español realizado por mandato de las Cortes Generales, por el Tribunal de Cuentas y los OCEX de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y Galicia, de forma coordinada. El alcance temporal de esta fiscalización se centra en los ejercicios 2012 y 2013. Aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía con fecha 20 de octubre de 2015.

3-Fiscalización sobre las actuaciones realizadas por los Ayuntamientos con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, incluido en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2012. Aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de julio de 2014.

Firmado electrónicamente en Palma del Río en la fecha abajo indicada.

